Santa Rosa de Osos, 13 de agosto de 2026

CE_09_130826

Señores
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS

JUAN DAVID PATIÑO OSPINA
Secretario de Planeación y Prospectiva / Supervisión Contractual

LUIS BERNARDO MOLINA GRANDA
Alcalde Municipal Dirección:
Calle 31 N° 30-10, Palacio Municipal
Santa Rosa de Osos, Antioquia

Asunto: Solicitud de prórroga al plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo No. COINTER SPYP 007 2026.

Respetados señores:

En mi condición de Representante Legal de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA – EDUNA**, en el marco de la ejecución del **Contrato Interadministrativo No. COINTER SPYP 007 2026**, cuyo objeto es: *CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA FABRICACIÓN E INSTALACION DE MODULOS DE VENTAS EN LA CALLE 30 (CALLE REAL) DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS - ANTIOQUIA.* me dirijo a su despacho con el fin de solicitar formalmente la adición en el plazo de ejecución por 15 días más de acuerdo con lo siguiente:

A la fecha, el proyecto presenta un avance físico acumulado del **89.28%**. Sin embargo, durante la etapa final de ejecución, el contratista ha registrado retrasos ajenos a su voluntad debido al agotamiento temporal de inventarios y demoras en los tiempos de despacho/reposición desde bodegas externas de materiales e insumos clave para la terminación y acabado de los módulos:

1. **Barra de atención exterior en acero inoxidable (2,40 × 0,30 m):** Indisponibilidad inmediata de perfiles, tubos, platinas y componentes de acero inoxidable necesarios para el montaje, soldadura, acabado satinado y pruebas de estabilidad.

2. **Pintura especializada (Tipo Pintuco Baños y Cocinas, color blanco):** Dificultad en el abastecimiento oportuno de la pintura y selladores compatibles

con las placas de fibrocemento, indispensables para garantizar la resistencia a la humedad, adherencia y condiciones de higiene requeridas en el espacio público.

3. **Mobiliario (Sillas tipo banca):** Limitación en la entrega de tubería cuadrada de 1" × 1" calibre 16 para la conformación de la estructura metálica del soporte de los asientos en madera de pino inmunizada.

Considerando que efectuar sustituciones improvisadas de insumos afectaría la calidad, geometría, durabilidad y funcionalidad técnica pactada, se hace necesario conceder dicho término para permitir el arribo del material, completar las labores de instalación/acabado, realizar el control de calidad e inspección técnica final, y proceder con la firma del acta de recibo a satisfacción.

La presente prórroga no implica ninguna adición ni alteración en el valor total del contrato, manteniéndose inalteradas las condiciones económicas e imputaciones presupuestales vigentes. Una vez aprobado el otrosí modificatorio por parte del Municipio, la EDUNA requerirá al contratista la correspondiente ampliación en la vigencia de la póliza de garantías contractuales.

Agradecemos de antemano su gestión prioritaria a la presente solicitud para formalizar la modificación correspondiente antes de la fecha de vencimiento contractual.

CARLOS GUILLERMO ATEHORTÚA
Gerente general
EDUNA

ANDRÉS FELIPE MÚNERA TABORDA Director de Contratación		**CARLOS GUILLERMO ATEHORTÚA** Gerente general
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

Anexos: 1. Solicitud formal de prórroga presentada por la contratista de obra (ALBA NELLY MONSALVE LENIS.).